



Departamento de Comercio de Carolina del Norte
División de Seguridad de Empleo
Seguro de Desempleo



Fecha del Envío:

ID del Reclamante:

Nombre
Dirección
Dirección 2
Ciudad Estado Código Postal

Estimado Nombre del Reclamante,

No tuvo éxito el intento de presentar un reclamo adjunto por despido temporal por {Nombre del Empleador}. Bajo el Estatuto General 96-15 (a1) de Carolina del Norte, un empleador puede presentar un reclamo adjunto para un empleado solo una vez durante un año de beneficios. Nuestros registros muestran que {nombre del empleador} ha presentado un reclamo en su nombre en los últimos doce meses.

A fin de ser elegible para los beneficios de desempleo debe presentar un reclamo basado en su separación más reciente. Como condición para su separación, se le requerirá realizar una búsqueda de trabajo (cinco contactos por semana), mantener un registro de su búsqueda de trabajo y certificar semanalmente que está cumpliendo con todos los requisitos semanales de elegibilidad.

Puede presentar su reclamo de beneficios por desempleo en línea en www.des.nc.gov o poniéndose en contacto con nuestro Centro de Llamadas al Cliente al 1-888-737-0259.

¡Ayúdenos a prevenir el fraude del Seguro de Desempleo!

Reporte cualquier sospecha de
Fraude en línea por: des.nc.gov

**Oficina Postal 25903 Raleigh,
North Carolina 27611-5903**